

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00031

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora, se corrige la fecha del auto visible en el archivo 055, en el sentido de indicar que la fecha del auto es 20 de septiembre y no 10 de agosto como erradamente se anotó

Expídase por el Centro de Servicios el oficio ordenado en el auto visible en el archivo 055 y de este auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f913a578d029b2fe1267eae19821a936e99ad821f456412131486af43e1e
cc39**

Documento generado en 28/09/2021 08:38:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>